

## UNIVERSIDADES

**6890** *RESOLUCION de 15 de febrero de 1990, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se convocan a concurso o concurso de méritos plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.*

En cumplimiento de los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno, este Rectorado ha resuelto convocar a concurso o concurso de méritos las plazas de Cuerpos Docentes Universitarios que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución.

Uno.-Dichos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio) por los que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios; la Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985), por la que se desarrolla, con carácter transitorio, dicho Real Decreto, los Estatutos provisionales de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobados por Real Decreto 1306/1987, de 5 de octubre («Boletín Oficial del Estado» del 23); por la presente convocatoria y, en lo previsto, por la legislación general de funcionarios civiles del Estado y se tramitarán independientemente para cada una de las plazas convocadas.

Dos.-Para ser admitido a los citados concursos será necesario cumplir los siguientes requisitos generales.

- Ser español.
- Tener cumplidos dieciocho años y no haber cumplido sesenta y cinco años de edad.
- No haber sido separado, mediante expediente o despido disciplinario, del servicio de la Administración del Estado, de las Comunidades Autónomas Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

La acreditación de estos requisitos deberá ser realizada al finalizar las pruebas por aquellos candidatos que las hayan superado.

Deberán reunir además las condiciones específicas que se señalan en los apartados 1 y 2 del artículo 4.º del Real Decreto 1888/1984, según la categoría de la plaza y la clase de concurso.

Tres.-Para ser admitidos a estos concursos se requiere, además, los siguientes requisitos específicos.

- Para concursar a las plazas de Catedrático y Profesor titular de Universidad y Catedrático de Escuela Universitaria, estar en posesión del título de Doctor. Para concursar a las plazas de Profesor titular de Escuela Universitaria, ser licenciado, Ingeniero o Arquitecto.
- También podrán concursar para plazas de titulares de Escuelas Universitarias, en las áreas de conocimiento relacionadas en el anexo de la Orden de 28 de diciembre de 1984, los diplomados, Arquitectos e Ingenieros Técnicos.

b) Según establece la disposición transitoria tercera del Real Decreto 1888/1984, y la disposición transitoria sexta de la Ley Orgánica 11/1983, de Reforma Universitaria, podrán concursar a las plazas de Catedrático de Escuela Universitaria, convocadas a concurso de méritos los antiguos miembros del Cuerpo extinguido de Profesores Agregados de Escuelas Universitarias, con título de Doctor y los del Cuerpo extinguido de Catedráticos de Institutos Nacionales de Enseñanza Media.

Cuatro.-Los aspirantes que deseen tomar parte en los concursos remitirán, por cualquiera de los procedimientos previstos en la Ley de Procedimiento Administrativo, las correspondientes solicitudes al Rector de la Universidad de Castilla-La Mancha, en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado» mediante instancia (según modelo anexo II), debidamente cumplimentada, junto con los documentos que acrediten reunir los requisitos específicos para participar en el concurso. La concurrencia de dichos requisitos deberá estar referida siempre a una fecha anterior a la de expiración del plazo fijado para solicitar la participación en el mismo, y su justificación se realizará por medio de fotocopia compulsada de los títulos o, en su caso, del justificante de abono de sus derechos, o mediante las correspondientes certificaciones.

Los aspirantes deberán justificar haber abonado en la Sección de Contabilidad de la Universidad de Castilla-La Mancha la cantidad de 3.000 pesetas en concepto de derechos de examen y formación de expediente. La Sección de Contabilidad expedirá recibo por duplicado, uno de cuyos ejemplares deberá unirse a la solicitud.

Cuando el pago de los derechos se efectúe por giro postal o telegráfico, éste será dirigido a la citada Sección de Contabilidad haciendo constar en el talón citado destinado a la misma los datos siguientes: Nombre y apellidos del interesado y plaza a la que concursa (Cuerpo, área y número).

Cinco.-Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad de Castilla-La Mancha, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, remitirá a todos los aspirantes relación completa de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de la exclusión. Contra dicha Resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la notificación de la relación de admitidos y excluidos. Resueltas dichas reclamaciones o transcurrido el plazo para efectuar las mismas sin que se haya producido ninguna, en su caso, la relación de admitidos y excluidos adquirirá carácter definitivo.

Seis.-Las Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses desde la publicación de su nombramiento en el «Boletín Oficial del Estado».

Dentro de dicho plazo el Presidente de la Comisión, previa consulta a los restantes miembros de la misma, dictará una resolución, que deberá ser notificada a todos los interesados con una antelación mínima de quince días naturales, convocando a todos los aspirantes admitidos a participar en el concurso, para realizar el acto de presentación de los mismos, con señalamiento de lugar día y hora de celebración de dicho acto; a estos efectos, el plazo entre la fecha prevista para el acto de constitución de la Comisión y fecha señalada para el acto de presentación no podrá exceder de dos días hábiles.

Siete.-En el acto de presentación, que será público, los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión el curriculum vitae (según modelo anexo III) y el resto de la documentación señalada en los artículos 9.º y 10 del Real Decreto 1888/1984, según se trate de concurso o concurso de méritos, y recibirán cuantas instrucciones sobre la celebración de las pruebas deban comunicárseles. Asimismo se determinará mediante sorteo el orden de actuación de los concursantes y se fijará el lugar, fecha y hora de celebración de las pruebas.

Ocho.-En todo lo restante referente a la convocatoria, Tribunales, pruebas, propuesta, nombramientos y reclamaciones, se estará a lo dispuesto en el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, y demás disposiciones vigentes que lo desarrollen.

Nueve.-En el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, los candidatos propuestos para la provisión de las plazas deberán presentar en el Registro General de la Universidad de Castilla-La Mancha, por cualquiera de los medios señalados en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo los siguientes documentos:

- Fotocopia compulsada del documento nacional de identidad.
- Certificación médica oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que le incapacite para el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad, expedida por la Dirección Provincial o Consejería, según proceda, expeditas en materia de Sanidad.
- Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, Institucional o Local, ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente o despido disciplinario, y de no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública.

Los que tuvieran la condición de funcionarios públicos de carrera estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo del que dependa acreditativa de su condición de funcionarios y de cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

Ciudad Real, 15 de febrero de 1990.-El Rector, Luis Arroyo Zapatero.

### ANEXO I

Número de plazas: Una. Número: Catedrático de Universidad 1/90. Área de conocimiento: «Derecho del Trabajo». Departamento: Ciencia Jurídica. Actividad docente y destino: Docencia en Derecho del Trabajo en la Facultad de Derecho de Albacete. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Número: Catedrático de Universidad 2/90. Área de conocimiento: «Derecho Constitucional». Departamento: Ciencia Jurídica. Actividad docente y destino: Docencia en Derecho Político en la Facultad de Derecho de Albacete. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Número: Catedrático de Universidad 3/90. Área de conocimiento: «Derecho Administrativo». Departamento: Ciencia Jurídica. Actividad docente y destino: Docencia en Derecho Administrativo en la Facultad de Derecho de Albacete. Clase de convocatoria: Concurso de méritos.

Número de plazas: Una. Número: Catedrático de Universidad 4/90. Área de conocimiento: «Organización de empresas». Departamento:

Economía y Empresa (en constitución). Actividad docente y destino: Docencia en Economía de la empresa en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de Albacete. Clase de convocatoria: Concurso de méritos.

Número de plazas: Una. Número: Catedrático de Universidad 5/90. Área de conocimiento: «Filología Francesa». Departamento: Filología Moderna. Actividad docente y destino: Docencia en Literatura Francesa Moderna y Contemporánea (sus relaciones con las literaturas de su entorno) en la Facultad de Letras de Ciudad Real. Clase de convocatoria: concurso.

Número de plazas: Una. Número: Titular de Universidad 1/90. Área de conocimiento: «Química Orgánica». Departamento: Química. Actividad docente y destino: Docencia en Química Orgánica en la Facultad de Ciencias Químicas de Ciudad Real. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Número: Titular de Universidad 2/90. Área de conocimiento: «Derecho Procesal». Departamento: Ciencia Jurídica. Actividad docente y destino: Docencia en Derecho Procesal en la Facultad de Derecho de Albacete. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Número: Titular de Universidad 3/90. Área de conocimiento: «Química Inorgánica». Departamento: Química. Actividad docente y destino: Docencia en Química Inorgánica en la Facultad de Ciencias Químicas de Ciudad Real. Clase de convocatoria: Concurso de méritos.

Número de plazas: Una. Número: Catedrático de Escuela Universitaria 1/90. Área de conocimiento: «Química Física». Departamento: Química. Actividad docente y destino: Docencia en Química General en la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Agrícola de Ciudad Real. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Número: Catedrático de Escuela Universitaria 2/90. Área de conocimiento: «Estadística e Investigación Operativa». Departamento: Sistemas Lógicos. Actividad docente y destino: Docencia en Matemáticas II en la Escuela Universitaria de Formación del Profesorado de EGB de Albacete. Clase de convocatoria: Concurso de méritos.

Número de plazas: Una. Número: Titular de Escuela Universitaria 1/90. Área de conocimiento: «Arquitectura y Tecnología de Computadores». Departamento: Ingeniería Eléctrica, Electrónica y Arquitectura de Computadores. Actividad docente y destino: Docencia en Estructura de Ordenadores (3.º Informática) en la Escuela Universitaria Politécnica de Albacete. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Dos. Número: Titular de Escuela Universitaria 2/90. Área de conocimiento: «Enfermería». Departamento: Enfermería (en constitución). Actividad docente y destino: Docencia en Enfermería Fundamental (Fundamentos Teóricos y Metodología en Enfermería) en la Escuela Universitaria de Enfermería y Fisioterapia de Toledo. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Número: Titular de Escuela Universitaria 3/90. Área de conocimiento: «Enfermería». Departamento: Enfermería (en constitución). Actividad docente y destino: Docencia en Enfermería Comunitaria (Introducción) en la Escuela Universitaria de Enfermería y Fisioterapia de Toledo. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Número: Titular de Escuela Universitaria 4/90. Área de conocimiento: «Enfermería». Departamento: Enfermería (en constitución). Actividad docente y destino: Docencia en Enfermería Fundamental (Administración en Enfermería) en la Escuela Universitaria de Enfermería y Fisioterapia de Toledo. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Número: Titular de Escuela Universitaria 5/90. Área de conocimiento: «Enfermería». Departamento: Enfermería (en constitución). Actividad docente y destino: Docencia en Bioquímica en la Escuela Universitaria de Enfermería y Fisioterapia de Toledo. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Número: titular de Escuela Universitaria 6/90. Área de conocimiento: «Enfermería». Departamento: Enfermería (en constitución). Actividad docente y destino: Docencia en Enfermería Fundamental en la Escuela Universitaria de Enfermería de Cuenca. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Número: Titular de Escuela Universitaria 7/90. Área de conocimiento: «Enfermería». Departamento: Enfermería (en constitución). Actividad docente y destino: Docencia en Enfermería Médico-Quirúrgica en la Escuela Universitaria de Enfermería de Cuenca. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Número: Titular de Escuela Universitaria 8/90. Área de conocimiento: «Enfermería». Departamento: Enfermería (en constitución). Actividad docente y destino: Docencia en Ciencias de la Conducta en la Escuela Universitaria de Enfermería de Cuenca. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Número: Titular de Escuela Universitaria 9/90. Área de conocimiento: «Enfermería». Departamento: Enfermería (en constitución). Actividad docente y destino: Docencia en Enfermería de Salud Pública en la Escuela Universitaria de Enfermería de Cuenca. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Número: Titular de Escuela Universitaria 10/90. Área de conocimiento: «Enfermería». Departamento: Enfermería (en constitución). Actividad docente y destino: Docencia en Enfermería de Salud Pública en la Escuela Universitaria de Enfermería de Cuenca. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Número: Titular de Escuela Universitaria 11/90. Área de conocimiento: «Enfermería». Departamento: Enfermería (en constitución). Actividad docente y destino: Docencia en Enfermería Fundamental en la Escuela Universitaria de Enfermería de Cuenca. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Número: Titular de Escuela Universitaria 12/90. Área de conocimiento: «Ingeniería Eléctrica». Departamento: Ingeniería Eléctrica, Electrónica y Arquitectura de Computadores. Actividad docente y destino: Docencia en Electrónica General en la Escuela Universitaria Politécnica de Almadén (2.º de Industriales). Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Número: Titular de Escuela Universitaria 13/90. Área de conocimiento: «Ingeniería Eléctrica». Departamento: Ingeniería Eléctrica, Electrónica y Arquitectura de Computadores. Actividad docente y destino: Docencia en Electrotecnia en la Escuela Universitaria Politécnica de Almadén. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Número: Titular de Escuela Universitaria 14/90. Área de conocimiento: «Lenguajes y Sistemas Informáticos». Departamento: Sistemas Lógicos. Actividad docente y destino: Docencia en la asignatura Base de Datos perteneciente al 3.º curso de la Diplomatura de Informática en la Escuela Universitaria Politécnica de Albacete. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Número: Titular de Escuela Universitaria 15/90. Área de conocimiento: Expresión Gráfica en la Ingeniería. Departamento: Mecánica Aplicada e Ingeniería de Proyectos. Actividad docente y destino: Docencia en la asignatura Dibujo Técnico II en la Escuela Universitaria Politécnica de Almadén. Clase de convocatoria: Concurso.



**ANEXO III  
MODELO DE CURRICULUM**

| I. DATOS PERSONALES  |                                   |
|--|-----------------------------------|
| Apellidos y nombre .....                                   |                                   |
| Número del DNI .....                                       | Lugar y fecha de expedición ..... |
| Nacimiento: Provincia y localidad .....                    | Fecha .....                       |
| Residencia: Provincia .....                                | Localidad .....                   |
| Domicilio .....  | Teléfono .....                    |
| Facultad o Escuela actual .....                            | Estado civil .....                |
| Departamento o Unidad docente actual .....                 |                                   |
| Categoría actual como Profesor contratado o interino ..... |                                   |

| II. TITULOS ACADEMICOS |                                    |                                 |                            |
|------------------------|------------------------------------|---------------------------------|----------------------------|
| Clase                  | Universidad y Centro de expedición | Organismo y fecha de expedición | Calificación si la hubiere |
|                        |                                    |                                 |                            |

| III. PUESTOS DOCENTES DESEMPEÑADOS |                    |                    |           |                                  |                             |
|------------------------------------|--------------------|--------------------|-----------|----------------------------------|-----------------------------|
| Categoría                          | Organismo o Centro | Régimen dedicación | Actividad | Fecha de nombramiento o contrato | Fecha de cese o terminación |
|                                    |                    |                    |           |                                  |                             |

| IV. ACTIVIDAD DOCENTE DESEMPEÑADA |
|-----------------------------------|
|                                   |

| V. ACTIVIDAD INVESTIGADORA DESEMPEÑADA (programas y puestos) |
|--|
|  |

| VIII. OTRAS PUBLICACIONES |  |
|---------------------------|--|
|                           |  |

| IX. OTROS TRABAJOS DE INVESTIGACION |  |
|-------------------------------------|--|
|                                     |  |

| VI. PUBLICACIONES (libros) |                   |           |
|----------------------------|-------------------|-----------|
| Título                     | Fecha publicación | Editorial |
|                            |                   |           |

| VII. PUBLICACIONES (artículos) (*) |                  |                   |                   |
|------------------------------------|------------------|-------------------|-------------------|
| Título                             | Revista o diario | Fecha publicación | Número de páginas |
|                                    |                  |                   |                   |

(\*) Indicar trabajos en prensa, justificando su aceptación por la revista editora.

| X. PROYECTOS DE INVESTIGACION SUBVENCIONADOS |
|--|
|  |

| XII. PATENTES |
|---------------|
|               |

| XI. COMUNICACIONES Y PONENCIAS PRESENTADAS A CONGRESOS (*) |
|--|
|  |

| XIII. CURSOS Y SEMINARIOS IMPARTIDOS (con indicación de Centro, Organismo, materia, actividad desarrollada y fecha) |
|---|
|   |

(\*) Indicando título, lugar, fecha, entidad organizadora y carácter nacional o internacional.

XIV. CURSOS Y SEMINARIOS RECIBIDOS (con indicación de Centro u Organismo, material y fecha de celebración)

XVII. OTROS MERITOS DOCENTES O DE INVESTIGACION

XV. BECAS, AYUDAS Y PREMIOS RECIBIDOS (con posterioridad a la licenciatura)

XVIII. OTROS MERITOS

XVI. ACTIVIDAD EN EMPRESAS Y PROFESION LIBRE

XIX. DILIGENCIA DE REFRENDO DE CURRICULUM

El abajo firmante, D. ....  
....., número de Registro de Personal ..... y .....

(Indíquese el Cuerpo a que pertenece)

se responsabiliza de la veracidad de los datos contenidos en el presente currículum, comprometiéndose a aportar, en su caso, las pruebas documentales que le sean requeridas.

..... a ..... de ..... de 19.....  
Firmado: